





(De nuestro servicio particular)

En el Congreso

Madrid 8 á las 11:50 n. Hoy se ha constituido definitivamente el Congreso. Ha sido reelegida la Mesa interina. Han protestado de prestar juramento el Sr. Mella, diputado carlista y el Sr. Dualde, republicano. Ha terminado la discusión del Mensaje. El discurso pronunciado por el Sr. Sagasta ha sido muy celebrado por la mayoría. Fué aprobada la contestación por 126 votos contra 62. En el Senado ha ocurrido un incidente ruidoso con motivo de la cuestión Bosch.

Por la madrugada

Madrid 9 á las 1:15 m. Hoy serán leídos los presupuestos en el Congreso. Asegúrase que no se gravará la renta, pero que se aumentará el descuento de los empleados. La minoría republicana se ha reunido para acordar la distribución de turnos, en la discusión del proyecto de aplazamiento de las elecciones. El Sr. Maluquer ha vuelto á ingresar en el partido fusionista. Guárdase absoluta reserva acerca de la conferencia celebrada entre el Sr. León y Castillo y Mr. Roustán, Embajador de Francia. Corren rumores de que dimitirá el Alcalde de Madrid Sr. Angulo.

Segundo Consejo

Madrid 9 á las 2:45 m. El Consejo de Ministros que empezó á las diez y media de la noche ha terminado ahora. Se ha tratado de los créditos supletorios y de la responsabilidad de los Concejales deudores á la Hacienda y de las negociaciones para los tratados de comercio. Se dió principio al estudio de los presupuestos de Filipinas. Se asegura que se ha abordado la cuestión de crisis.

Un proyecto

Madrid 9 á las 3:15 m. El Sr. Montero Ríos se propone dividir el territorio de las Audiencias, en distritos compuestos de cuatro Juzgados, que formarán el respectivo tribunal de partido, fallando los asuntos tres jueces. Los Juzgados municipales los compondrán un juez y dos conyueces.

Por la mañana

Madrid 9 á las 10:30 m. Asegúrase que serán procesados diez á siete Alcaldes de barrio, además del señor Perez Soto, por la falsificación del censo electoral.

Duelos Se ha verificado el anunciado duelo á pistola entre los Sras. Arias y Bargas. Este último ha salido herido.

Noticias

Madrid 9 á las 11:15 m. Mañana se verificará la subasta para enagenar las Salinas de Torreveja. Los posibilistas de Orense han protestado públicamente de las declaraciones hechas en el Senado en nombre del partido. Asegúrase que se simplificarán los impuestos del Timbre y de derechos reales para las transmisiones de valores. El telégrafo anuncia una importante huelga en Reus. Témense colisiones. Los socialistas de Alemania se preparan activamente para las próximas elecciones. Según telegramas recibidos de Amberes, se ha declarado allí un horroroso incendio que ha ocasionado pérdidas de consideración. Afortunadamente no hay que lamentar desgracias. Los infantes doña Eulalia y D. Antonio han llegado á la Habana. La ovación ha sido inmensa. Por encontrarse indispuerto el Sr. Maurra tuvo que retirarse anoche del Consejo de Ministros antes de que terminase.

Bolsa de Madrid

Madrid 9, 4:15 t. Deuda perpétua al 4 p. 100 interior. . . 71'85 Id. id. al 4 p. 100 exterior (1891). . . 77'25 Id. amortizable al 4 p. 100 . . . 79'70 Billetes de Cuba (1888). . . 107'45 Acciones del Banco de España. . . 372'00 Cambios Londres á 90 días fecha . . . 29'16 París, ocho días vista. . . 16'40

Anuncios y propósitos

Madrid 9 á las 8:10 n. En el próximo Consejo de Ministros se discutirán los asuntos de Hacienda y se ultimarán el proyecto de creación de los sargentos brigadas y la combinación de mandos militares. Es posible que se aborde también definitivamente, la crisis parcial. S. M. la Reina ha firmado hoy varios decretos de Hacienda complementarios de los Presupuestos.

Por el Extranjero

Madrid 9 á las 8:45 n. Acaban de telegrafiar de Londres que los fogoneros de la armada inglesa surta en aquel puerto, se han declarado en huelga. Con este motivo el gobierno ha adoptado serias precauciones. Témense que se de carácter de desobediencia militar á esta huelga y que sean juzgados por los Consejos de marina. En París se ha dictado procesamiento contra el Diputado socialista Baudin, que durante las manifestaciones de 1.º de Mayo agredió á un agente de policía.

En Berlin

Madrid 9 á las 9:5 n. Según telegrafían de la capital de Alemania, han fracasado por completo las tentativas que se hacían para la constitución de un fuerte partido adicto á la persona del Príncipe de Bismark. Confírmase el extraordinario calor con que el partido socialista alemán se agita en expectativa de las próximas elecciones. Los miembros disidentes del actual Gobierno constituirán un partido que se titulará de la unión liberal.

En el Senado

Madrid 9 á las 9:30 n. En la sesión del Senado verificada esta tarde, el Sr. Grijalba se ha ocupado de la situación del Banco de España, suplicando al Gobierno, que evite que dicha Sociedad aumente la circulación de billetes, según se asegura que tiene en proyecto. El Sr. Sanchez Bregua ha hecho uso de la palabra para continuar combatiendo los proyectos del Sr. Lopez Dominguez sobre reformas militares. Se ha ocupado especialmente de la nueva división territorial militar y ha defendido, como más ajustada á las necesidades estratégicas, la capitania general de la Coruña que ahora intenta suprimirse. Le ha contestado defendiendo los proyectos del Ministro, el Sr. Cadorniga.

Congreso

Madrid 9 á las 10:15 n. Esta tarde en la sesión del Congreso, el Sr. Pedregal ha presentado la proposición de un voto de confianza para el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Ríos, en vista de sus manifestaciones contrarias al aplazamiento de las elecciones por medio de decreto. Insistese en asegurar que el Sr. Montero Ríos está resuelto á presentar la dimisión. En la designación de Secciones del Congreso, ha sido vencido el Gobierno. A consecuencia de uno de los incidentes que han surgido, hay un lance de honor pendiente entre los Diputados Sres. Canelas y Sosell, yerno este último, de Don Venancio González.—Agencia Almodóbar.

Sociedades y Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares Asociación de Beneficencia.—Habiéndose extrañado las libretas de imposiciones núm 963 expedida á nombre de doña Margarita Rubi y Rotger y núm. 3.592 á nombre de D. José Cortés y Aguiló y solicitado por los interesados se declaren estas caducadas, se anuncia por medio de este periódico á fin de que cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamación lo verifiquen dentro el plazo de tres días en estas oficinas. En caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo fijado, se expedirán los duplicados correspondientes con arreglo al artículo 41 del Reglamento.

Palma 9 de Mayo de 1893.—El Vocal de turno, Gabriel Feliu y Manera.

Real Academia de medicina y cirugía de Palma de Mallorca

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el día de hoy á la una de la tarde directamente de la res. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 10 de Mayo de 1893.—El Secretario Perpetuo, Domingo Escafi.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados. Nacimientos.—Día 6.—Varones, 1. Hembras, cinco. Día 7.—Varones, 1.—Hembras, 1. Defunciones.—Día 9.—Francisco Torrens Mesquida, casado, de 63 años, P de la Constitución, de acceso difuso. Antonia Alemany Estela, viuda, de 62 años, P. de Santa Magdalena, de bronquitis crónica. Catalina Juan Marqués, viuda, de 42 años, Hospital, de endocarditis. Margarita Vidal Garau, de 3 años, Hospital, de bronquitis. Teresa Pardo G., de 15 meses, Arrabal, de bronquitis. Hospital Civil.—Día 9.—Movimiento de enfermos.—Entradas, ninguna.—Altas, 4; 2 varones y 2 hembras.—Defunciones, ninguna. Registros del puerto, de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Calmosa y sumamente densa y húmeda, con nieblas en los bajos. Horizonte.—Nebulosos y con brumas en todo el círculo. Idem del viento.—S. O. frescachón. Idem del mar.—Llana y rizada del viento. Buques á la vista.—Ninguno. Vigia de Portopi.—Sin señal.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas Empezarán en Santa Clara, dedicadas á la Ascensión del Señor: exposición á las ocho de la mañana; á las diez y media, misa mayor con sermón que dirá el M I S D. D. Gaspar Vidal; á las doce, se celebrará la hora canónica al tiempo de una misa. Al anoecer la devoción del mes de Mayo y la reserva. Otras funciones En la Catedral, se celebrará la fiesta de la Ascensión del Señor; á las nueve y media, horas y misa mayor con sermón que dirá D. Bernardo Matas; á las doce la hora canónica durante una misa. La hora canónica de nona se cantará, con exposición y misa en Santa Magdalena, á las once; en la Concepción á las once y media; en las parroquias, Santa Catalina de Sena y Capuchinas, á las doce. En la Merced, fiesta en honor del Santo Cristo. á las diez misa mayor con sermón que dirá D. Jaime Barceló; á las once y media la hora canónica. Por la tarde, á las cuatro se cantarán vísperas y después la Corona del Santo Cristo. Visita á la Corte de María A la Virgen de Belen, en el Hospital.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy miércoles Le Getafe al Paraiso ó la familia del tío Maroma y La Mascarita A las ocho y media en punto.

Recaudador hará efectiva previamente la cuota correspondiente; y luego llenará la matriz y el talón, y entregará éste al interesado, quien autorizará con su firma la matriz, de no saber ó no poderlo hacer, la firmará un testigo vecino de la localidad. Si expidiese el talón sin percibir su importe del interesado, responderá de la cantidad que represente, sea cualquiera la causa que alegue para disculpar el hecho. En los puntos donde no exista Recaudador, los industriales presentarán á los Alcaldes la declaración escrita expresada en el párrafo anterior, los cuales cobrarán el importe de las cuotas en la forma indicada. Llevarán la matriz y el talón del correspondiente recibo del libro talonario de que oportunamente les habrá provisto la Recaudación, con arreglo al artículo 135, y entregarán el segundo al industrial, bajo la responsabilidad que se expresa en el párrafo anterior. Art. 140. Los mismos industriales cuando hayan de dar principio al ejercicio de su industria después de los quince primeros días del año económico, satisfarán también previamente, y de una sola vez, la cuota de patente que les correspondiera, ajustándose para verificar el pago y obtener el certificado talonario á lo prevenido en el artículo anterior, según la población en que residan. Art. 141. A los individuos que se ha-

—92—

—98—

—93—

—96—

llen ejerciendo industrias de la tarifa de patentes sin presentar el certificado talonario que acredite el pago de la correspondiente cuota, podrán embargárselos preventivamente efectos á artículos de los que constituyen su industria ó comercio, en la cantidad necesaria para responder del pago de aquella y de los recargos. El embargo lo decretará inexcusablemente el Alcalde, á petición escrita del agente de la Administración, bajo la responsabilidad que determina el párrafo sexto, art. 172, sin perjuicio del resultado que ofrezca el expediente. Art. 142. Los Alcaldes remitirán sin demora á la Administración de Contribuciones las declaraciones individuales á que se refieren los artículos 139 y 140 que hayan recibido en cada mes, expresando, según proceda en cada localidad, que han expedido la oportuna orden al Recaudador para los fines determinados en el párrafo segundo del artículo 139, ó bien que han hecho efectiva por sí mismos la cuota y entregado al industrial el certificado de patente, como dispone el párrafo tercero de dicho artículo. Estos documentos y datos, relacionados oportunamente por la Administración, servirán de comprobantes de las relaciones que la Recaudación ha de presentar á la Administración en cumplimiento del art. 143, y de nuevo elemento para la más

—94—

—99—

estados semestrales de valores, formándose los con arreglo al modelo núm. 11. Art. 147. Dentro del primer mes de cada año económico entregará á la Administración de Contribuciones, bajo el correspondiente inventario, todas las matrices de los cuadernos talonarios autorizados para el año anterior, y al efecto recogerá oportunamente de los Alcaldes de los pueblos los cuadernos que les hubieren entregado, devolviéndoles el recibo facilitado por los mismos. Si no le verificasen, se les exigirá una multa que baje 25 ptas ni exceda de 50 pesetas. Los cuadernos que se recibieren en las oficinas de recaudación devuelvan á la Administración en virtud de lo que se acordó anteriormente, los serán datados en la cuenta abierta á los mismos, según el art. 136, por número total de recibos que les hubieren sido entregados, y en el caso de que no quede saldada la cuenta por falta de devolución de algún cuaderno ó algún recibo, la Intervención dará parte explícito de falta á la Administración para que en su vista se instruya el oportuno expediente en averiguación del responsable de la falta. Depurado que sea este extremo, si se trata de extravío de algún cuaderno talonario, se impondrá al que deba responder del mismo una multa de 100 pesetas de irremisible exacción, sin perjuicio de reintegrar el importe de las patentes expedidas, cuyo



FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde 1.º de Abril de 1893... De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7.40 mañana, 2.15 y 3.42 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

SALIDAS DE PALMA:—Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcañiz.

Table with financial data: ÚLTIMAS COTIZACIONES FACILITADAS POR LA CASA FUSTER. Includes values for local and public values.

Table with weather and market data: HOJAS DEL CALENDARIO MAYO. Includes barometer, thermometer, and market prices.

Table with calendar information: HOJAS DEL CALENDARIO MAYO. Lists dates and events for the month of May.

La Gran Baratura Verdad

empezó día 8 de Mayo en la casa Cortés y Piña vulgo can BOU calle de las Siete Esquinas núm. 14, á precios fabulosamente baratos.

Table listing various goods and their prices: Merinos negros, Lanas doble ancho, Rasos estampados, etc.

Gran ocasión

Table listing more goods and prices: Mantillas seda sarga, Taje hilo novedad para caballero, Listas algodón novedad.

A LOS FONDISTAS Y CAFETEROS DE BUEN GUSTO

LICOR DE LOS PIRINEOS

Higiénico y de placer—Digestivo y estomacal—

Compuesto y confeccionado con los zumos extraídos de cuarenta y nueve clases de plantas, todas ellas aromáticas y medicinales, recolectadas casi todas en los montes de bajo los Pirineos.

Precio, cinco pesetas litro, sin contar envase ni embalaje, puesto franco de porte en la estación de Barcelona.

Pedidos á F. Javier Tort, Calella, provincia de Barcelona.

MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente VLENZUEL

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devoción.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10, y plaza de la Cuartera, 2.

EFERVESCENTE

Advertisement for 'ESQU' LAS MORTUORIAS' with a logo and text describing the product.

Vapores trasatlánticos de F. Prats y C.º

Para Puerto-Rico, Habana, Progreso, Campeche y Veracruz con escalas en Maya, Mérida, Ponce y Matanzas saldrá el 22 de Mayo del puerto de Barcelona el magnífico vapor

JUAN FORGAS

Admite carga y pasaje para Canarias y dichos puntos y también carga para Tuxpan y Tampico.

Para fletes y demás informes dirigirese á Sans Hermanos, Conquistador 7.

PARA PONCE

Saldrá de este puerto del 20 al 25 del corriente mes el bergantín goleta

San Salvador

Admite carga á flete. Para informes, Salom Rullán, Plaza de la Libertad núm. 3.

Venta—A voluntad de su dueño, de una casa en la plaza de la villa de Inca, señalada con el núm. 4 de la calle de la Rectoría y 8 de la plaza del Sol: en la misma nformarán.

Para alquilar—Un 2.º piso calle de la Luz núm. 35-37. Informarán, Paz, 10, 2.º

Aviso á las Señoras

Madame A. Bardy llegará dentro de breves días á esta capital, con grande surtido de sombreros de París y de Lyon para señoras.

Últimas novedades de la temporada; precios económicos. 6-2

Nodriz—Una de 20 años de edad y lecha de 6 meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de la misma. Informarán en esta imprenta. 4-2

Se alquilan—Dos casas de mucha capacidad, una de ellas completamente amueblada, situadas en el Terreno. Informarán en la calle de Lanuza núm. 5, en el Terreno.

Advertisement for a horse sale: VENTA de un caballo que mide ocho palmos y medio de talla, y un carruaje. Darán razón en la calle Virgen de Luch, núm. 7-2.º

DESDE el día dos de Mayo, se ha extraviado en uno de los predios contiguos á la villa de Calviá, una cerda con tres lechones; dos de ellos, hembras, sin cola. Se suplica á la persona que los haya encontrado, avise á esta Redacción y se le indicará su dueño, dándose una gratificación.

AVISO

En la carnicería nueva de la calle de Santo Domingo se hallarán carnes de cordero y certero, tanto de día como de noche, á 1 peseta 50 céntimos el kilogramo. 10-9

Tienda para vender ó alquilar, en la calle de Santo Domingo n.º 6. Darán razón Virgen de Luch, 21. 6-4

Se vende—Una casa sita en la calle de la Misión núms. 96 y 98, consistente en tienda, algarfa y dos pisos con cuatro habitaciones, dos interiores y dos con vistas á la citada calle.—Informarán los agentes de Hipotecas Sres. Mora hermanos, calle de la Cofradía de San Miguel núm. 1-1.º

Oficial barbero

Se necesita uno que sepa su obligación en la barbería de Sebastián Sampol, plaza de Atarazanas.

HIELO

Se expende en bloques y botellas en la fábrica de la Plaza del Temple núm. 8.

KIOSCO: se vende uso en muy buen sitio, Informes, Plaza del Mercado núm. 12.

Nodriz.—Una de 20 años y lecha de 8 meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres. Informarán en can Sinto en el Terreno.

de los que aquellos comprendan; y la Recaudación á su vez, al entregar á los Alcaldes de los pueblos en que no resida Recaudador los que necesitan para verificar la cobranza que se les encomienda, les hará cargo de los recibos que comprenda el cuaderno entregado, exigiéndoles resguardo de su entrega; en la inteligencia de que en caso de extravío será responsable el funcionario en cuyo poder se hallaba, justificándose este extremo con dicho resguardo, pues de lo contrario dicha responsabilidad será exclusiva de la Recaudación.

Art. 137. Los certificados talonarios se llenarán y expedirán por orden riguroso de numeración, bajo la responsabilidad del encargado de su cobranza, á quien se impondrá por cada falta de esta clase una multa de cinco pesetas; y si alguno de aquellos se inutiliza quedará en su respectivo lugar y número con la oportuna nota al dorso que exprese la causa de la inutilización, la cual comprenderá el certificado y la matriz, y estará firmada por el funcionario encargado de la expedición. Si no llenara estos requisitos, el responsable del importe que representa el recibo.

La matriz deberá siempre firmarla el contribuyente, y caso de no saber hacerlo, lo hará á su ruego un testigo, vecino de la localidad.

-90-

-16-

-95-

-96-

Art. 142. El importe de lo recaudado por patentes se consignará en el artículo anterior, formando mensualmente por el resultado de las operaciones comprobadas correspondientes á cada ingreso efectuado en este concepto por los Recaudadores, un registro de los contribuyentes por patentes, arreglado al modelo núm. 10, á fin de que al terminar el año económico conste en cada provincia el número de aquellos concepto de la tarifa por que hayan contribuido y el importe de lo recaudado.

-95-

-96-

Art. 143. El importe total de lo recaudado por patentes lo ingresarán los Recaudadores en las arcas de Tesoro en los términos siguientes: Dentro de los quince primeros meses, lo cobrado directamente de los certificados expedidos por los los Recaudadores en el mes anterior. Dentro de los quince primeros meses de cada trimestre, lo percibido de los Alcaldes encargados de la cobranza como importe de los certificados expedidos por dichos funcionarios en el trimestre anterior.